



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

En la villa de Seseña, a 26 de abril de 2010, y siendo las 20:08 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

Dña. Nuria Beatriz Muñoz Fernández
D. Alfonso Pardo Navarro
D. Francisco Ramón Mate Rodríguez
D. Mario Hernández Martínez
Dña. Mercedes Urosa Martín
Dña. Francisca Gómez Fernández
D. Luís José Domínguez Iglesias
Dña. María Antonia Fernández Martín
D. Mariano Alamillos Guardiola
D. Carlos Velázquez Romo
D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Isabel Domínguez García
D. Manuel Soto Salguero
Dña. Rosa Laray Aguilera
D. Alberto Martín López
Dña. María de la Soledad Vozmediano Rodríguez

que constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Sonia Justo Justo, y con el asesoramiento de la Oficial Mayor Doña Luz Navarro Palacios y acudiendo a la sesión la Interventora Municipal Dña. Mª Mercedes Valverde Caballero.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29/03/2010.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Sometida a votación el acta de 29/03/2010 es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA NUEVA LICITACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS MUNICIPALES SITAS EN LAS MANZANAS 15 Y 18 DEL SAU-23 DE LAS NNSS DE SESEÑA PARA LA PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE RÉGIMEN GENERAL PARA LA VENTA.

Se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

NUEVA LICITACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS MUNICIPALES SITAS EN LAS MANZANAS 15 Y 18 DEL SAU 23 DE LAS NNSS DE SESEÑA PARA LA PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE REGIMEN GENERAL PARA VENTA.

El pasado 25 de enero de 2010 el Pleno de la corporación adoptó acuerdo de adjudicación provisional de la enajenación de la Manzana 15 (Parcelas 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4) y la Manzana 18 (Parcelas 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4) del SAU-23 a la sociedad COVI 89, S.A. por el precio de 1.597.985,28€ (mas 255.677,64€ de IVA) y conforme a la proposición presentada por la misma.

Con fecha 29 de enero de 2010 se publicó el acuerdo de adjudicación provisional en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

Con fecha 1 de febrero (a/r 5 de febrero) se notificó dicho acuerdo al adjudicatario requiriéndole para que en el plazo de 15 días hábiles desde dicha publicación aportara los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la Hacienda Local, de haber constituido la garantía definitiva por importe de 79.899,26€ y de haber abonado los anuncios de licitación por importe de 63,18€.

Vistas la fecha de la notificación el plazo para atender a dicho requerimiento venció el 16 de febrero de 2010, sin que el adjudicatario hubiera procedido a constituir la garantía definitiva.

En virtud de lo cual, conforme dispone la Cláusula 6ª del Pliego de condiciones procede declarar decaída la adjudicación provisional a favor de COVI 89 S.A., y, al no ser de aplicación lo dispuesto en el art. 135.5 de la LCSP por existir otros licitadores presentados, procede convocar nueva licitación.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En virtud de lo expuesto, sometido el asunto a la Comisión de Hacienda, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Declarar decaída la adjudicación provisional de la enajenación de la Manzana 15 y la Manzana 18 del SAU-23 a favor de la sociedad COVI 89, S.A., acordada por el Pleno de la Corporación con fecha 25 de enero de 2010.

2.- Convocar nueva licitación conservando todos los actos y trámites del expediente, sin perjuicio de adoptar las siguientes modificaciones en el Pliego de Condiciones:

1. La cláusula 6ª queda redactada como sigue:

6.ª Garantía provisional y definitiva.

6.1.- Garantía provisional.

Deberá depositarse como garantía provisional la cantidad de 47.939,56€ (correspondiente al 3% del tipo de licitación), que responderá del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación provisional del contrato.

Para el licitador que resulte adjudicatario provisional, la garantía responderá también del cumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 135.4 de la LCSP. por lo que se le retendrá la garantía hasta la adjudicación definitiva, tras lo cual se iniciarán los trámites de devolución

La garantía provisional se constituirá por cualquiera de los medios que dispone el art. 84 de la LCSP.

6.2.- Garantía definitiva.

El adjudicatario provisional del contrato deberá acreditar en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia o en el perfil de contratante del órgano de contratación la constitución de una garantía definitiva por importe del cinco por ciento (5%) del importe de la adjudicación, IVA excluido, que se consignará en la Tesorería Municipal. De no cumplir este requisito por causas a él imputables la administración declarará decaída la adjudicación provisional a su favor, siendo de aplicación lo dispuesto en el art. 135.5 de la LCSP.

Esta garantía podrá prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 84 de la LCSP.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

La garantía definitiva será devuelta cuando el adjudicatario cumpla a satisfacción del Ayuntamiento las obligaciones señaladas en la cláusula 12 del presente pliego, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de la letra a) de dicha cláusula.

2. En las cláusulas 7ª y 8ª se suprimen las referencias a la experiencia como criterio de selección del concursante.

3. En la cláusula 8ª se añade la exigencia de introducir en el Sobre A el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de de 47.939,56€ .

4. La cláusula 18 queda redactada de la siguiente forma, mejorando su redacción:

12.ª Obligaciones del Adjudicatario.

El adjudicatario vendrá obligado a asumir las siguientes obligaciones:

a)

- A destinar preceptivamente la parcela adjudicada a la construcción de viviendas de protección oficial de régimen general. A efectos de acreditación deberá aportar al Ayuntamiento la documentación acreditativa de la calificación de las viviendas en el plazo de un mes desde dicha calificación.

- A no revender las parcelas adjudicadas o parcelas resultantes de cualquier segregación, parcelación, reparcelación o cualquier otra figura jurídica parecida.

- A construir las viviendas en el plazo máximo de treinta y seis meses (36 meses) desde la fecha de escritura pública de las parcelas (como plazo total para redacción del proyecto, obtención de la licencia y ejecución de las obras).

El incumplimiento de las condiciones señaladas en los párrafos anteriores dará lugar, con carácter automático, a un derecho de reversión de la titularidad de la parcela o parcelas en cuestión, a favor del Ayuntamiento de Seseña, que recuperará automáticamente la titularidad y todos los derechos sobre las parcelas sobre las que exista dicho incumplimiento, sin derecho a devolución del dinero que el adjudicatario dio en su día por la parcela en cuestión, o parte proporcional, ni derecho a recibir cualquier tipo de indemnización. Dichas condiciones quedarán expresamente reflejadas en la escritura pública de transmisión de las parcelas al adjudicatario, para que la misma figure como una carga o gravamen en la inscripción ante el Registro de la Propiedad.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- b) A abonar la totalidad del precio de la adjudicación, con anterioridad a la firma de la escritura pública de transmisión de las parcelas.
- c) A firmar la escritura pública ante Notario, en el plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación definitiva.
- d) Correrán a cargo del adjudicatario los gastos para la formalización del expediente de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, los gastos derivados de la formalización de escrituras, impuestos y transmisiones, I.V.A. y demás que sean preceptivos, así como los del Registro de la Propiedad.
- e) El proyecto de edificación que desarrolle las propuestas del adjudicatario del concurso se ajustará íntegramente a las Normas Urbanísticas vigentes en el municipio de Seseña, así como a las Normas Técnicas de aplicación a las viviendas de protección pública.
- f) El adjudicatario no podrá gravar las parcelas y su derecho de vuelo a la construcción, salvo para obtener la financiación crediticia con hipoteca que se precise y sea concertado con destino exclusivo a la construcción proyectada de las viviendas de la promoción, a cuyo fin quedará afecto.
- g) El adjudicatario asume las demás prevenciones y condiciones contenidas en el texto íntegro del presente Pliego.
- h) El adjudicatario del concurso deberá proceder a adjudicar las viviendas conforme a lo que disponga el Ayuntamiento de Seseña, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula siguiente.
- i) El adjudicatario deberá solicitar la calificación provisional y definitiva de VPO, así como efectuar cuanta tramitación sea oportuna para la concesión de ayudas a los adjudicatarios de las viviendas. También deberá prestar asesoramiento sobre las ayudas existentes a los futuros propietarios de las viviendas.

5. En la cláusula 13 se modifican los requisitos 2 y 3 para participar en el sorteo, quedando con la siguiente redacción:

- 2. Estar empadronados en el término municipal de Seseña desde 1 de enero de 2010.
- 3. Contar con unos ingresos familiares corregidos que no excedan de 4,5 veces el IPREM.(Decreto 173/2009 de 10.11.2009)



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

3.- Anunciar de nuevo la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

4.- Delegar en el Alcalde la competencia para adoptar las resoluciones pertinentes en los subsiguientes actos y trámites del expediente de enajenación.

Tras la exposición de la propuesta por la Oficial Mayor, se inicia el debate.

La Concejala Vozmediano, manifiesta que escuchando a la Oficial Mayor, y viendo el tema no tiene nada que decir.

El Concejal Alamillos, señala que no tiene nada que decir.

El Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez, señala que queremos viviendas protegidas para nuestro municipio y no vamos a cesar en ese intento. Lo intentamos mediante la Empresa Municipal de la Vivienda y no fue posible por falta de financiación. Se va a intentar mediante este expediente de enajenación, a la empresa que resultó adjudicataria no se le concedió financiación.

Pudimos o bien cesar o bien seguir intentándolo, seguiremos intentándolo.

Toma la palabra el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez Romo, para señalar que Luís comenta que no se ha concedido el préstamo por las entidades financieras. En la propuesta que se trae a Pleno, no se dice que no se concedió financiación, sólo que no se presentó la garantía definitiva.

Podemos afirmar que el equipo de gobierno no tenga la culpa de que la empresa adjudicataria no sea capaz de prestar la garantía definitiva o por la falta de financiación. Las buenas intenciones no bastan para gestionar bien el municipio.

El gobierno de IU y PSOE, no hacen una buena gestión: empresas que no se instalan, o se van.. se van ingresos y beneficios sociales que repercuten en el municipio. Solicitamos medidas para que Seseña sea oportuno para instalar empresas.

No dudamos que este expediente se haga con buena intención, pero sólo se presentó una empresa, en otros municipios se presentaron más licitadores, hay que adoptar medidas para hacer de Seseña un municipio atractivo para las empresas.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que en la propuesta, hay un error de transcripción, ya que en este se exige estar empadronado desde el 01/01/2010, y es desde antes.

En algunas ocasiones se presenta una sola empresa, antes porque no era atractivo y ahora hay más dificultades de financiación, pero no sólo para las empresas, sino también para los ciudadanos, no sólo basta para tener un buen préstamo asegurado, tener un buen sueldo....

Yuncos sacó una VPO, que decayó, y sólo uno de los compradores reunía los requisitos para comprarlo, eso me dijo COTOLMA. Que igual ahora quiere participar COTOLMA, COVI o alguna cooperativa.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Existen una serie de requisitos que exigen las entidades financieras, casi todas exigen tener el perfil de los compradores antes de dar crédito a las empresas.

El precio de venta de las parcelas suma 1500000 más el IVA, siendo una cantidad nada desdeñable.

El PP que vaya a otros municipios y verá como también se están deslocalizando las empresas, y algunas se van a la quiebra, no es culpa de IU o PSOE, y también pasa en municipios gobernados por el PP.

Interviene el Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez, para señalar que me sorprenden los argumentos peregrinos del PP, así como los que expuso el 28/09/09 y 29/01/2010. Sabía que se había presentado sólo una empresa; los argumentos del PP eran:

El primer argumento del PP era que no eran conscientes de que hubiera demanda de viviendas de protección oficial por los vecinos, incluso llegó a decir, que si yo los conocía. Lo sabemos porque vivimos aquí, y conocemos las demandas de nuestros vecinos, se inscribieron más de 100 vecinos.

El segundo argumento del PP era que el Tribunal de Cuentas había detectado irregularidades en el SAU-23, y que hasta que se solventaran esas irregularidades no votaría a favor.

El Tribunal de Cuentas también ha detectado irregularidades sobre otros PAUS, si eso fuera así, no se podría haber construido el Colegio de El Quiñón, el consultorio médico, el Instituto de las Salinas.

Ahora dice que sólo se ha presentado una empresa, ahora que saben que hay un informe de la Junta de Comunidades, donde dice que hay 172 vecinos interesados, por lo que hay demanda. Este equipo de gobierno quiere vivienda protegida, sabiendo que el mercado está como está.

Toma la palabra el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez Romo, para señalar que los vecinos se merecen otro discurso más optimista y menos resignado que el que dais.

Siempre hemos manifestado que las cosas hay que hacerlas bien, porque aún haciéndolas bien hay problemas, y si las haces mal, ya no te digo.

Antes las entidades financieras y empresas promotoras no hacían vivienda de protección oficial, porque no era interesante para ellos, pero ahora sí que les resulta interesante a las promotoras.

Hemos comentado que hay buenas intenciones por vuestra parte, pero no es suficiente, el ejemplo de Yuncos es malo, independientemente de quién gobierne en Yuncos.

Si das el nombre de COTOLMA, te doy nombres de promotores que construyen y venden viviendas de protección oficial en Yuncos, algunos de Seseña.

Hablamos del fondo de la cuestión: es lamentable que una empresa no pueda presentar la garantía definitiva.

Vivienda de protección oficial sí, pero no a cualquier precio, Luis dice vivienda de protección oficial sí, y a cualquier precio, porque quiere vender, y que digan que hemos hecho mucho VPO.

La Empresa Municipal de la Vivienda, buenas intenciones pero ahí quedó. Se trata de trabajar eficazmente, y hacer las cosas bien.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que una cosa es la retórica y otra cosa es la práctica. La Empresa Municipal de la Vivienda se creó con una finalidad y con la crisis económica se desvirtuó dicha finalidad.

Lo que ocurre en Seseña, no es exclusivo de Seseña, hay una crisis económica.

No es retórica, es estadística, las entidades financieras no dan crédito, ese es el gran mal que tenemos en este momento, si lo dieran para las empresas compraran el terreno y para la compra de viviendas, se presentarían veinte empresas, pero las entidades financieras no dan el crédito y no tienen soporte estructura para hacer frente a un millón quinientos mil euros, más hacer frente a la construcción de las viviendas, sí que es mucho dinero.

Quien pone malos ejemplos es el Portavoz del GM PP, pones piedras en la carreta para que no ande.

Achaca todos los problemas al Ayuntamiento, en este caso a la venta de terrenos al precio estimado por módulos ¿ qué mala gestión es esa?. Carlos si quieres retoma lo del Tribunal de Cuentas, si quieres sacar toda la rentabilidad política al anteproyecto, espera al informe definitivo. Al anteproyecto se presentaron alegaciones, yo como Alcalde en la pasada legislatura, mis compañeros y yo seremos responsables de lo que hayamos gestionado.

Esperad al informe definitivo, y si hay que ir a un Juzgado se va pero esperad al informe definitivo.

Ahora hay que promocionar las viviendas de protección oficial en régimen de cooperativa o a través de una promotora, eso es lo que quieren nuestros vecinos y creo que están contentos.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por siete votos a favor de los Sres. Concejales integrantes del GM IU, dos votos a favor del GM PSOE, seis abstenciones del GM PP, un voto a favor del Concejel Alamillos y un voto a favor de la Concejala Vozmediano.

Por lo tanto, se aprueba la propuesta por once votos a favor y seis abstenciones.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2010.

Se eleva al Peno la siguiente propuesta:

Visto el Presupuesto General de esta Entidad, formado por el Sr. Presidente, para regir el ejercicio económico de 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	
1.-	<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>	
	Impuestos directos	5.262.878,64



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

2.-	Impuestos indirectos	560.000,00
3.-	Tasas y otros ingresos	1.589.600,00
4.-	Transferencias corrientes	3.260.256,00
5.-	Ingresos patrimoniales	229.278,75
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6.-	Enajenación de inversiones reales..	0,00
7.-	Transferencias de capital	0,00
8.-	Activos financieros	0,00
9.-	Pasivos financieros	830.475,23
TOTAL INGRESOS		11.732.488,62

GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	
	<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1.-	Gastos de Personal	4.509.809,07
2.-	Gastos en bienes corrientes. y servicios .	5.884.756,84
3.-	Gastos financieros	74.500,00
4.-	Transferencias corrientes	289.650,00
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6.-	Inversiones reales.....	73.297,48
7.-	Transferencias de capital	830.475,23
8.-	Activos financieros	0,00
9.-	Pasivos financieros	70.000,00
TOTAL GASTOS		11.732.488,62

Considerando que el citado Presupuesto General contiene los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de esta Corporación Local, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que el Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exige.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal Funcionario y Régimen Interior y por la Sra. Interventora.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **acuerdo**:

1º.- **Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2010**, cuyo resumen por Capítulos es el transcrito anteriormente.

2º.- **Aprobar en consecuencia la plantilla de personal** que en dicho presupuesto se contempla.



AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010

PLANTILLA DE PERSONAL **S E S E Ñ A**

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	SITUACION	NIVEL CD	GRUPO
Intervención	1	Vacante	26	A1
Secretaría	1	Cubierta	26	A1
Subinspector	1	Cubierta	24	A2
Cabo Policía Local	2	Cubierta	22	C1
Guardia Policía Local	6	Cubierta	20	C1
Guardia Policía Local	3	Cubierta	18	C1
Guardia Policía Local	11	Cubierta	16	C1
Auxiliar Administrativo	2	Cubierta	18	C2
Auxiliar Administrativo	10	Cubierta	14	C2
Alguacil	1	Cubierta	14	AP

PERSONAL LABORAL FIJO - JORNADA COMPLETA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO
Arquitecto	2	Cubierta	A1
Aparejador	1	Cubierta	A2
Oficial Mayor	2	Cubierta	A2
Profesora CAI	1	Vacante	A2
Profesora CAI	3	Cubierta	A2
Técnico jardín de infancia	2	Vacante	C1
Electricista	1	Cubierta	C1
Encargado	1	Cubierta	C1
Oficial Administrativo	2	Cubierta	C1
Auxiliar Administrativo	3	Cubierta	C2
Auxiliar CAI	2	Cubierta	C2
Conductor	1	Cubierta	C2
Jardinero	1	Cubierta	C2
Oficial 1ª - Capataz	1	Cubierta	C2
Oficial de limpieza	1	Cubierta	C2
Oficial de 1ª	2	Cubierta	C2
Ayuda a domicilio	1	Cubierta	AP
Ayuda a domicilio	1	Vacante	AP
Conserje	1	Cubierta	AP
Ordenanza	4	Cubierta	AP
Peon Especialista	6	Cubierta	AP

PERSONAL LABORAL FIJO - JORNADA PARCIAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO
Bibliotecaria	2	Cubierta	A2
Profesor de Música	1	Cubierta	A2
Auxiliar de cementerio	1	Cubierta	AP
Vigilante	1	Vacante	AP

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO
Abogado Centro de la Mujer	1	Cubierta	A1
Psicólogo Centro de la Mujer	1	Cubierta	A1
Asistente Social	2	Cubierta	A2
Educador Familiar	1	Cubierta	A2
Trabajador social-dinamizador Centro de la Mujer	1	Cubierta	A2
Relaciones laborales Centro de la Mujer	1	Vacante	A2



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

3º).- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º).- Que el Presupuesto se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º).- Que dicho acuerdo aprobatorio sea considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Portavoz del GM IU, Doña Nuria Muñoz, expone la propuesta y señala que a pesar de la situación de crisis mundial, y sobre todo de la grave crisis por la que atraviesan todos los ayuntamientos de España, hoy traemos al Pleno de la Corporación Municipal los Presupuestos por importe de 11.732.488,62 euros, que a pesar de sufrir recortes en todas las áreas podemos decir que son unos Presupuestos de crisis, austeros pero sobre todo sociales.

Se prima el empleo por encima del ocio, así pues se ha reducido un 31% la partida de festejos, con el fin de financiar entre otros gastos, la contratación a través del Plan de Empleo a 50 vecinos y vecinas de Seseña.

Aun cuando se ha realizado un recorte en la asignación presupuestaria para la realización de actividades en cada una de las áreas, se mantienen todos los programas sociales que hasta ahora se venían ofreciendo (servicios sociales, ludoteca, actividades culturales, deportivas, actividades extraescolares, etc), se sigue apostando por subvencionar a las asociaciones, e incluso se mantiene la ayuda que el año pasado se dio para la adquisición de los libros de texto para los alumnos y alumnas de educación infantil.

En cuanto ingresos, cabe destacar que se ha previsto la concertación de dos créditos para la financiación de la parte que debemos aportar en éste ejercicio económico de la obra de Centro de Atención a la Infancia , y para la Piscina Cubierta. Ello supone que la estabilidad presupuestaria sea negativa, no obstante desde el Equipo de Gobierno se apuesta por terminar las obras conveniadas con la JCCM , y ofrecer cuanto antes unas instalaciones muy demandadas por los vecinos.

En los presentes presupuestos se establece una inversión de 903.772,71 euros, que sobre todo vienen a financiar las obras anteriormente descritas.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por último en cuanto a personal, se ha incrementado en un 0,3% las retribuciones de todo el personal de plantilla en virtud de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se ha actualizado el complemento de específico de un agente de policía local una vez se ha incorporado en la totalidad de su jornada laboral, se han incrementado los complementos de destino de los agentes conforme al acuerdo plenario de 26 de julio de 2004; y por último destacar que se crean dos plazas de técnico de centro de atención a la infancia.

Informar que se ha tardado un poco más de lo previsto en la redacción del presente documento, pues la normativa vigente ha cambiado la estructura presupuestaria y nos hemos adaptado a éste cambio. Así pues, ahora el gasto viene desglosado por cada una de las áreas, diferenciándose los diferentes consumos de electricidad, material de oficina, combustibles, etc. Todo ello, ha supuesto un gran esfuerzo para el personal de intervención, y se ha intentado hacer conforme a la realidad de los gastos.

Toma la palabra la Concejala Vozmediano para señalar que en cuanto a los gastos corrientes en bienes y servicios habría que reducir el coste aún más.

Los pequeños costes: móviles, gasolina, los gastos superfluos, son muy importantes, aunque se haya reducido la partida de festejos, hay que hacer un uso responsable de los móviles de los coches del Ayuntamiento, utilizarlos como si fuesen propios.

En los ingresos, me parece más deseos que realidad y más en la situación que vivimos económicamente a nivel nacional y que va a peor de la cual no hecho la culpa al alcalde de Seseña, pero sí debemos de ser realistas y prácticos y pensar en una previsión hacia el empeoramiento económico de lo que en estos presupuestos no se percibe, así a lo mejor sería más posible poder ajustar y llegar a una estabilidad presupuestaria, la cual no se refleja en los presupuestos 2010, aunque eso sí impopular hay veces k estar al frente supone tomar decisiones impopulares.

No son presupuestos sociales, ni justos.

En 2009 125000, en 2010 137000 ¿Se estima que se van a recaudar más que el año pasado en licencias de apertura?

En cuánto al IBI, 3360.000€ en 2009, y 3331.000€ en 2010 ¿hay menos casas o han desaparecido? Veo descompensaciones.

¿El alcalde sabe lo que gasta el Ayuntamiento en postales? Me hace pensar que interesan más las postales que las becas y el fomento de la cultura.

Interviene el Concejál Alamillos para señalar que le parecen curiosos las cuentas del equipo de gobierno, que cuadran a la perfección. La realidad de este presupuesto es la falta del área de servicios sociales, del área de empresas no se apoya la creación de empresas, el empleo, es un convidado de piedra, ante la crisis que nos afecta.

Incrementan la presión fiscal, y viven de multas que recaen sobre los ciudadanos.

Gestionan un presupuesto repetitivo en ingresos y gastos, se limitan a cuadrar ingresos y gastos, la política de Seseña, ha desencadenado una fuga de empresas. Viven de las subvenciones de la Junta, de las obras del Plan E, que generan empleo temporal. Hace falta una remodelación de Selymsa para que sea más competitiva y reduzca la carga del



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

presupuesto, otro año más las retribuciones de los liberados están lastrando el presupuesto. El resultado es otro presupuesto lastrado por falta de ideas.

Toma la palabra el Portavoz del GM PSOE, Don Luís Domínguez, para señalar que estamos ante una crisis global que afecta a todas las administraciones, incluida la local, el presupuesto es responsable, es austero, se reduce el 15% del gasto corriente, no es cuestión baladí.

Ha sido condición imprescindible para el GM PSOE que la reducción del presupuesto no implique menos ayuda a los vecinos más desfavorecidos.

Se fomenta el empleo, a través del Plan de Empleo, que se van a contratar a 50 trabajadores desempleados, recordad que el Ayuntamiento soporta parte de los gastos sociales de esos trabajadores.

Se mantienen las becas para educación infantil, en función de los ingresos de los padres, subvenciones a asociaciones, actividades extraescolares.

Todas las partidas presupuestarias han sido minoradas, las partidas que más se minoran son las de limpieza y de festejos populares.

Apostamos por el empleo frente al ocio, posibilitar que los vecinos puedan trabajar a través del Plan de Empleo- Otorgamos becas para libros a los que más las necesitan, son unos presupuestos austeros y sociales, que apuestan por el empleo y por los servicios sociales.

Toma la palabra el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez Romo, para señalar que otro ejercicio más nos encontramos con el deber de aprobar los presupuestos municipales para el ejercicio 2010, de nuevo, tenemos una oportunidad para intentar crear un documento que aporte por un lado viabilidad económica a las cuentas municipales y por otro, la esperanza a todos los vecinos de tener un pueblo cada vez mejor.

El equipo de gobierno formado por IU y PSOE no es consciente de la importancia que tiene el presupuesto y otro año más, con su conocida actitud resignada, se vuelven a presentar fuera de plazo, a pesar de la existencia de un compromiso por parte de la concejal de Hacienda el pasado año, de presentarlos en plazo, superados ya los problemas de trabajo acumulado derivados de la auditoria del tribunal de cuentas y por estar cubierta ya la plaza de intervención. Recomendamos por ello que esta vez no espere a septiembre para comenzar a preparar los del año próximo y que empiece ya a establecer qué pautas han de seguirse en materia económica para el año 2011.

Podemos afirmar que para votar en contra de estos presupuestos nos sobran los motivos.

Motivo para votar en contra es que el proyecto de presupuestos para 2010 no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Objetivo que se presenta como elemento indispensable para una correcta y eficaz gestión de los recursos económicos.

Motivo para votar en contra es que no se haya elaborado todavía un plan plurianual que de viabilidad económica al ayuntamiento para los próximos años. El partido popular ya lo ha demandado en los dos últimos ejercicios y no se ha hecho. Esperamos, que aunque a nosotros no se nos escuche, sí que se haga caso a las recomendaciones de los informes que establecen la elaboración de un plan económico financiero.

Motivo para votar en contra de los presupuestos es que se nos intenten vender como austeros y sociales cuando se mantienen las mismas retribuciones a todos los concejales



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

liberados, siendo excesivos y no existiendo ningún otro caso igual, con siete concejales liberados en un municipio como el nuestro, que no llega a los 20.000 habitantes

Motivo para votar en contra de los presupuestos es que la suma de los capítulos 1 y 2, gastos fijos y de personal, representen casi un 90% de todo el presupuesto, así como que el capítulo seis, las inversiones no supongan ni un 1%. Esto significa que los gastos fijos de mantenimiento de los servicios básicos se comen casi todos los recursos que generamos, siendo una labor irrenunciable el establecimiento de medidas urgentes en materia económica para aportar soluciones que den viabilidad a las cuentas del ayuntamiento. La evolución del presupuesto en los últimos años demuestra que no se ha hecho nada en esta materia, limitándose la concejala de hacienda, con el visto bueno del Alcalde, a esperar pasar el tiempo mientras se liquidaban los remanentes de tesorería. Nos parece una actitud poco responsable no actuar en materia económica y dedicarse a otros menesteres cuando esta situación ya se preveía al comienzo de la legislatura.

Motivo para votar en contra es la actitud mostrada por el equipo de gobierno al reducir el capítulo dos en un porcentaje del 14,8%. Y decimos correctamente y no erramos ya que si bien puede parecer una correcta medida, fue duramente criticada en el debate de aprobación del pasado presupuesto, al incidir el partido popular en la exigencia de la disminución de la partida. Estamos convencidos de que es completamente necesario reducir esta partida, pero sin tener que renunciar a la reducción de los servicios. En este presupuesto va incluida una merma importante de prestación de servicios a los ciudadanos. Motivo para votar en contra de este presupuesto es que el gasto en telefonía se dispare hasta los 129.100 euros, un 40% más que el pasado año. Ello demuestra la falta de gestión en un asunto del que llevamos hablando desde que comenzó la legislatura. Llegándose a reconocer por parte del equipo de gobierno el abultado gasto y afirmando que se realizarían medidas para reducir el coste. Pues bien esas medidas, o no se han hecho, o si se han hecho no han servido de nada.

Motivo para votar en contra es el incremento en un 35% de los gastos financieros. Las perspectivas no pueden ser menos halagüeñas en este sentido, existiendo una previsión de endeudamiento importante para los próximos años, se hace necesaria una previsión que corrija el efecto apalancamiento negativo invirtiendo esta tendencia para poder hacer del endeudamiento económico un factor positivo para el Ayuntamiento.

Estos son razonamientos más que suficientes para no dar el visto bueno a estos presupuestos que vienen a representar la mala gestión económica practicada por el equipo de gobierno y que unida, a la situación de crisis generalizada, está suponiendo un golpe muy importante a la economía del ayuntamiento.

Interviene la Portavoz del GM IU, Doña Nuria Muñoz, dirigiéndose a la Concejala Vozmediano para señalar que todas las propuestas que has hecho en el Pleno se podrían tratar en la Comisión de Hacienda, pero te lo explico.

Los ingresos son reales, no figura el dinero por la enajenación de parcelas para viviendas de protección oficial, que hasta que se recauden no se incorporan a presupuestos.

No hay estabilidad presupuestaria, pero hay equilibrio presupuestario, eso ya lo expliqué, si se pide un crédito no hay estabilidad presupuestaria, si bien es cierto de que si se enajenan esas parcelas, igual no haría falta pedir un préstamo..



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

No te cuadran las cuentas de ingresos del año 2009 al 2010, te recuerdo que aumentaron las tasas que entran en vigor este año.

En cuanto a las licencias de apertura, se están tramitando más, no deja de ser una mera previsión.

En cuanto a las postales, tenemos suscrito un convenio con catastro, y estamos ahora con las renovaciones catastrales, y corremos con los gastos de correo, tenemos que enviar las cartas certificadas con acuse de recibo, para tener constancia de la recepción por los destinatarios.

La Portavoz de GM IU, se dirige al Concejal Mariano Alamillos para indicarle que se fomenta el empleo, se reducen festejos, se quita una hora y pico de concierto, para que 50 vecinos puedan trabajar.

La oposición ha podido presentar enmiendas a los presupuestos. Me hace gracia que el GM PP hables de estabilidad presupuestaria, cuando en años anteriores decías que no asumíamos riesgos, que éramos demasiado cautos. Ahora pedimos un crédito para terminar unas obras muy demandadas por los vecinos.

La Interventora te explicó en la Comisión de Hacienda, que al pedir un crédito ya dejabas de tener estabilidad presupuestaria.

Hay una precaria gestión política de los concejales de la oposición, no se ha presentado ninguna sola enmienda a los presupuestos, y estamos en el tercer año de legislatura.

Interviene la Concejala Vozmediano para señalar que la Concejala de Hacienda lleva razón, ya he dejado claro por e-mail que las podíamos haber presentado, aunque yo no sé si las hubieses acogido de tan buena fe como dices. Pero tampoco personalmente me lo has puesto fácil. Podías haber ahorrado dando un CD a todos y ahorrar papel, se ahorra con todos, es muy complicado estudiar un presupuesto en un CD, tú y Luis lo teneis en papel, y es más fácil para subrayar y estudiar, entiendo que tú como concejala de Hacienda lo tengas, pero no Luis.

El Concejal Alamillos señala que la austeridad del PSOE, no se ha de traducir en coste para los ciudadanos. El Sr. Domínguez, con su área de empresas, es la que tiene que traer trabajo a este pueblo, tiene que traer empresas, se habla de un vivero de empresas pero no hay nada, ni lo ha presupuestado.

En cuanto a las ayudas a los libros, harán una criba, algunos niños se verán afectados.

Con lo que hay, poco se puede hacer, pero eliminen liberados, llevamos tres años proponiéndolo, en mi caso, dos años, eliminen gastos en revistas que sólo venden sus políticas, eliminen gastos en rotondas, algunas con un presupuesto de 130.000€.

A falta de subvenciones cribamos más al ciudadano, había actividades que llevaban gratuitamente los vecinos, pero ahora quiere llevarlos el Ayuntamiento, dejen que los voluntarios de este pueblo trabajen y no discriminen por su ideología.

Toma la palabra el Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez, para señalar que preferíamos que el presupuesto tuviera una mayor dotación presupuestaria, pero esta crisis invita a un presupuesto más austero, a un ejercicio de responsabilidad.

Tenemos una apuesta por el fomento del empleo que apoyen a los más desfavorecidos, no están incorporadas las propuestas de la oposición, porque no las hay.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En un mes hay tiempo suficiente para presentar enmiendas, se ha invitado a la oposición a una reunión y no quiso, y en la Comisión de Hacienda no se presenta nada.

¿Sabes cómo se presenta una enmienda? Partida que se incrementa partida que se minora, con informe de intervención.

Se han quedado en ver en que no le gusta, no han presentado ninguna enmienda, saben como hacerlo, pero eso no ha sido la causa.

Las enmiendas al presupuesto representan una alternativa política al equipo de gobierno, eso pasa en todos los municipios, bueno eso en Seseña no pasa, el PP no tiene alternativa, presenta mociones que suponen un incremento del gasto corriente.

No presentan enmiendas ni para reducir el número de concejales liberados, es el no por el no.

El PP no hace una oposición útil. Seseña debe ser el único municipio donde el PP no presenta enmiendas.

Interviene el Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez, dirigiéndose al Portavoz del GM PSOE, para señalar que está visto que el PSOE e IU no quieren hablar de economía municipal, sino que quieren hacer juego político (El Alcalde ya lo dijo en el anterior Pleno, consta en el acta de los plenos). Ustedes pactaron con IU, para que gobernara IU, no la oposición.

En tres años hemos presentado distintas mociones, que no han obtenido respuesta, o han obtenido una vejatoria.

En tres años ya nos hemos dado cuenta de cómo es el equipo de gobierno, y no tienen en cuenta lo dispuesto por la oposición.

El presupuesto de conformidad con las bases, se hace de acuerdo con las prioridades del equipo de gobierno, que son los que tienen la información, que son los que gobiernan. La oposición dice lo que no le gusta, esa es nuestra labor, parece que no entendemos lo más básico.

Tenemos la experiencia del nulo caso que se nos ha hecho en tres años.

Suscribo las palabras de Mariano Alamillos, eso no es fomentar el empleo, contratar por poco tiempo a personas, las medidas de fomento de empleo van más allá, son medidas de mayor calado.

Del riesgo que dice Nuria no he hablado, del endeudamiento sí he hablado, a veces éste puede ser bueno o malo, hay veces que trae cosas buenas para el municipio. Los gastos financieros y los gastos fijos suponen el 90%, el futuro no es nada halagüeño.

El endeudamiento aquí es malo, no trae efectos positivos para el Ayuntamiento a largo plazo.

En cuanto a las políticas sociales suscribo lo dicho por Mariano Alamillos, por ejemplo los proveedores del Ayuntamiento que han realizado un trabajo y no cobran.

En cuanto a las fiestas, preguntamos por ello, estábamos preocupados, preguntamos por ello, y la concejala dijo riendo que eso estaba solucionado. Haced un plan de viabilidad económica, la RPT que estaba presupuestada, y había un compromiso de Luis Domínguez.

Somos oposición porque no conseguimos el apoyo para gobernar y vosotros gobernáis porque hubo coalición.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Interviene la Portavoz del GM IU, Doña Nuria Muñoz, dirigiéndose a la Concejala Vozmediano, diciéndole que ella lo tenía más difícil porque te dije que había que ahorrar y que no se facilitaban en papel, tienes razón en tu exposición.

Posteriormente se dirige al Concejala Alamillos para señalar que tenemos el deber de informar a los vecinos a través de la revista, no es una excentricidad.

Le contesta al Portavoz del GM PP, señalando que cuando el PP hablaba de riesgo, decía que nosotros no éramos arriesgados, y ahora concertamos dos operaciones de créditos.

Si el endeudamiento es para obras ¿hay obras positivas y negativas?, que lo explique el PP. En cuanto al Plan de viabilidad hemos actualizado tasas, y la respuesta del PP ha sido siempre no.

El PP año tras año ha udo perdido los argumentos: hemos tenido un borrador, no el documento completo, se aumenta el gasto corriente...

Si cree el PP que hay endeudamiento positivo y negativo, lo que tenía que haber hecho el PP era presentar enmiendas y realizar propuestas al Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que en cuanto al juego político hay que decir que se ha hablado de gastos sociales, ¿alguien ha echado cuentas de lo que suponen los gastos sociales en los gastos corrientes? ¿alguien ha visto cuánto invierte por el Ayuntamiento en Servicios Sociales: CAI, Centro de Día, deportes, educación, cultura...?

Se ha reducido el dinero que antes se daba a asociaciones dentro del plan de austeridad.

Dices que no se paga a proveedores ¿haber cuántos votos dan los proveedores?. Y si la intervención del PP, va para pillar los votos de los proveedores, el Ayuntamiento de Seseña, ha sido modélico en el pago a proveedores, se ha pagado a proveedores en 15 días, ahora hay un administrado que tiene una deuda con el Ayuntamiento de cinco millones de euros.

Aquí hay una lista de ayuntamientos, que pueden estar en colapso económico, y no aparece en la lista el Ayuntamiento de Seseña.

Si se pagaran los cinco millones de euros que se deben al Ayuntamiento, no habría problemas con el pago a proveedores, pero de eso no dice nada el PP.

En la sección de economía de El País, se puede ver el listado y también la deuda de los Ayuntamientos de la provincia de Toledo.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por siete votos a favor de los Sres. Concejales integrantes del GM IU, dos votos a favor del GM PSOE, seis votos en contra del GM PP, un voto en contra del Concejala Alamillos y un voto en contra de la Concejala Vozmediano.

Por lo tanto se aprueba la propuesta por nueve votos a favor, y ocho votos en contra.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

CUARTO.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2010.

Se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

D.Manuel Fuentes Revuelta Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Seseña, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de facturas y gastos en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 6 de abril de 2010 donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2010, los correspondientes créditos (ANEXO I) con cargo a la partida adjunta en la relación-tabla de la cual se realizó la correspondiente retención.

ANEXO I
RELACION DE FACTURAS AÑOS ANTERIORES PARA SU APROBACION EN EXPTE. EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N° 1/2010

FECHA FACTURA	FECHA REGISTRO	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE	PARTIDA	MOTIVO
25/07/2009	05/04/2010	PROYECCIONES DE CINE	ESPECTACULOS Y PROMOCIONES KENTU	371,20	334.226.09	PRESENTACION EXTEMPORANEA
12/12/2009	05/04/2010	PROYECCIONES DE CINE	ESPECTACULOS Y PROMOCIONES KENTU	371,00	334.226.09	PRESENTACION EXTEMPORANEA
28/10/2009	31/03/2010	RESTAURAR TAPAS DE MESA CON RECHAPADO DE ROBLE RENGRUESADO Y BARNIZADO	ANTONIO GARCIA NICOLAS	207,00	151.212.00	PRESENTACION EXTEMPORANEA



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

07/03/2006	05/04/2010	REVISION DE ALCOTEST	DRAGUER SAFETY HISPANIA, S.A.	405,84	132.226.27	PRESENTACION EXTEMPORANEA
04/12/2009	12/03/2010	RECARGA DE 2 EXTINTORES EDIFICIO POLICIA LOCAL	EXTINTORES MANTEX, S.L.	46,40	132.212.00	PRESENTACION EXTEMPORANEA
30/11/2009	01/03/2010	SUMINISTRO DE FERRETERIA MES DE NOVIEMBRE DE 2009 SERVICIO POLICIA LOCAL	FERRETERIA MARTINEZ VEGA	236,55	132.212.00	PRESENTACION EXTEMPORANEA
30/11/2009	01/03/2010	TACOS, TORNILLOS, COPIA DE LLAVES, SUMINISTROS FERRETERIA NOVIEMBRE DE 2009	FERRETERIA MARTINEZ VEGA	499,11	155.210.00	PRESENTACION EXTEMPORANEA
30/11/2009	01/03/2010	PINTURA, CUERDAS, DISCOS DE CORTE, SUMINISTRO DE FERRETERIA MES DE NOVIEMBRE DE 2009	FERRETERIA MARTINEZ VEGA	176,06	155.21.000	PRESENTACION EXTEMPORANEA
30/11/2009	01/03/2010	LAMPARA HALOGENA DE 500W SILVANIA PARA PROTECCION CIVIL	FERRETERIA MARTINEZ VEGA	12,25	134.214.00	PRESENTACION EXTEMPORANEA
22/12/2009	19/02/2010	400 PORRAS FESTEJOS	ANA SACHEZ MORENO	120,00	338.226.25	PRESENTACION EXTEMPORANEA
01/12/2009	26/01/2010	500 PORRAS FESTEJOS	MONTSERRAT SANCHEZ GUERRERO	125,00	338.226.25	PRESENTACION EXTEMPORANEA
22/12/2009	26/01/2010	45 LITROS DE LECHE Y 32 PAQUETES DE CAOFLOR	CAFETERIA AGUMAR, S.A.L.	89,75	338.226.25	PRESENTACION EXTEMPORANEA
31/12/2009	20/01/2010	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO MES DE DICIEMBRE DE 2009	AUTOMNIBUS INTERURBANO, S.A.	11.921,99	441.227.17	FALTA CREDITO CTA. 413
15/12/2009	21/01/2010	ANUNCIO AYTO. SESEÑA-PEI EL QUIÑON 03122009	PROMOTORA DE MEDIOS DE CASTILLA LA MANCHA, S,A,U	584,64	151.226.02	PRESENTACION EXTEMPORANEA
29/12/2009	21/01/2010	SERVICIOS JURIDICOS DICIEMBRE DE 2009	QUALITAS ABOGADOS, S.L.	2.760,00	920.226.04	PRESENTACION EXTEMPORANEA
06/04/2009	15/04/2009	30 UNIDADES DE CARTELES DE CASA ANDALUCIA, DISEÑO MAQUETACION E IMPRESIÓN	RAFAEL GUILLEN BARJOLA	185,60	338.226.25	RETRASO EXPTE
25/08/2009	17/03/2010	GAS AVDA. FUTBOL AGOSTO DE 2009	GAS NATURAL S.U.R. SDG	263,45	320.221.03	PRESENTACION EXTEMPORANEA
28/09/2009	15/10/2009	GAS AVDA. FUTBOL SEPTIEMBRE DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	90,03	320.221.03	RETRASO EXPTE
27/07/2009	15/10/2009	GAS AVDA JUAN CARLOS I JULIO DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	78,91	320.221.03	RETRASO EXPTE
27/04/2009	15/10/2009	GAS AVDA. JUAN CARLOS I ABRIL DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	800,34	320.221.03	RETRASO EXPTE
24/03/2009	15/10/2009	GAS EDIFICIO C/ TALAVERA MARZO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	403,99	320.221.03	RETRASO EXPTE.
24/03/2009	15/10/2009	GAS AVDA. JUAN CARLOS I MES DE MARZO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	995,08	320.221.03	RETRASO EXPTE.
24/03/2009	15/10/2009	GAS EDIFICIO POLICIA LOCAL MARZO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	522,19	132.221.03	RETRASO EXPTE.
24/02/2009	15/10/2009	GAS AVDA. JUAN CARLOS I	GAS NATURAL	7.065,70	320.221.03	RETRASO EXPTE



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

		MES DE FEBRERO DE 2009	SERVICIOS SDG			
23/02/2009	15/10/2009	GAS C/ TALAVERA MES DE FEBRERO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	796,29	320.221.03	RETRASO EXPTE
23/02/2009	15/10/2009	GAS EDIFICIO POLICIA LOCAL MES DE FEBRERO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	1.232,94	132.221.03	RETRASO EXPTE
22/01/2009	15/10/2009	GAS EDIFICIO POLICIA LOCAL MES DE ENERO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	1.050,02	132.221.03	RETRASO EXPTE
28/09/2009	15/10/2009	GAS EDIFICIO POLICIA LOCAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	82,66	132.221.03	RETRASO EXPTE
26/08/2009	15/10/2009	GAS EDIFICIO DE POLICIA LOCAL MES DE AGOSTO DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	82,66	132.221.03	RETRASO EXPTE
27/07/2009	15/10/2009	GAS EDIFICIO DE POLICIA LOCAL MES DE JULIO DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	81,78	132.221.03	RETRASO EXPTE
23/06/2009	15/10/2009	GAS EDIFICIO DE POLICIA LOCAL MES DE JUNIO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	78,86	132.221.03	RETRASO EXPTE
24/03/2009	15/10/2009	GAS EN AVDA. DEL FUTBOL MES DE MARZO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	1069,58	320.221.03	RETRASO EXPTE
25/06/2009	15/10/2009	GAS EN GUARDERIA LEPANTO JUNIO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	183,43	326.221.03	RETRASO EXPTE
28/09/2009	15/10/2009	GAS C/ TALAVERA MES DE SEPTIEMBRE DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	85,07	320.221.03	RETRASO EXPTE
26/08/2009	15/10/2009	GAS C/ TALAVERA MES DE AGOSTO DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	85,07	320.221.03	RETRASO EXPTE
23/06/2009	15/10/2009	GAS EN C/ TALAVERA MES DE JUNIO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	100,97	320.221.03	RETRASO EXPTE
27/07/2009	15/10/2009	GAS EN C/ TALAVERA MES DE JULIO DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	84,19	320.221.03	RETRASO EXPTE
28/09/2009	15/10/2009	GAS EN AVDA. JUAN CARLOS I MES DE SEPTIEMBRE DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	79,80	320.221.03	RETRASO EXPTE
26/08/2009	15/10/2009	GAS EN AVDA. JUAN CARLOS I MES DE AGOSTO DE 2009	GAS NATURAL SUR SDG	79,80	320.221.03	RETRASO EXPTE
26/06/2009	15/10/2009	GAS EN AVDA. JUAN CARLOS I MES DE JUNIO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	75,99	320.221.03	RETRASO EXPTE
08/01/2009	15/10/2009	GAS AVDA. JUAN CARLOS I MES DE ENERO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	152,59	320.221.03	RETRASO EXPTE
26/05/2009	15/10/2009	GAS C/ VEGA MES DE MAYO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	122,97	132.221.03	RETRASO EXPTE
26/05/2009	15/10/2009	GAS EN AVDA. JUAN CARLOS I MES DE MAYO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	217,95	320.221.03	RETRASO EXPTE
26/05/2009	15/10/2009	GAS EN C/ TALAVERA MES DE MAYO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	153,84	320.221.03	RETRASO EXPTE
08/05/2009	15/10/2009	GAS EN GUARDERIA C/ LEPANTO MES DE MAYO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	386,30	326.221.03	RETRASO EXPTE
27/04/2009	15/10/2009	GAS EN C/ TALAVERA MES	GAS NATURAL	371,30	326.221.03	RETRASO EXPTE



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

		DE ABRIL DE 2009	SERVICIOS SDG			
27/04/2009	15/10/2009	GAS EN C/ LA VEGA EDIFICIO DE POLICIA LOCAL MES DE ABRIL DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	496,85	132.221.03	RETRASO EXPTE
04/03/2009	15/10/2009	GAS EN C/ LEPANTO GUARDERIA MES DE MARZO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	554,98	326.221.03	RETRASO EXPTE
08/01/2009	15/10/2009	GAS EN C/ LEPANTO GUARDERIA MES DE ENERO DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	144,97	326.221.03	RETRASO EXPTE
03/09/2009	15/10/2009	GAS EN C/ LEPANTO GUARDERIA MES DE SEPTIEMBRE DE 2009	GAS NATURAL SERVICIOS SDG	29,26	326.221.03	RETRASO EXPTE
25/09/2009	16/11/2009	ROTULO DE MEACRILATO DE DEPORTES	JOSE LUIS BARROSO DIAZ	111,10	341.226.12	RETRASO EXPTE
31/03/2009	03022010	10 GARRAFAS DE AGUA	EDEN SPRING ESPAÑA	58,85	151.226.28	PRESENTACION EXTEMPORANEA
30/04/2009	03/02/2010	8 GARRAFAS DE AGUA Y VASOS DE PLASTICO	DEN SPRING ESPAÑA	66,00	151.226.28	PRESENTACION EXTEMPORANEA
30/05/2009	03/02/2010	11 GARRAFAS DE AGUA Y VASOS DE PLASTICO	EDEN SPRING ESPAÑA	82,05	151.226.28	PRESENTACION EXTEMPORANEA
30/06/2009	03/02/2010	12 GARRAFAS DE AGUA Y VASOS DE PLASTICO	EDEN SPRING ESPAÑA	77,04	151.226.28	PRESENTACION EXTEMPORANEA
22/09/2009	03/02/2010	DESISTALACION DE MAQUINA DE AGUA	EDEN SPRING ESPAÑA	27,84	151.226.28	PRESENTACION EXTEMPORANEA
22/09/2009	03/02/2010	ENVASES RETORNABLES Y DESISTALACION	EDEN SPRING ESPAÑA	10,68	151.226.28	PRESENTACION EXTEMPORANEA
20/10/2009	03/02/2010	VEVOLUCION DE ENVASES, DESISTALACION Y FIANZA NO REINTEGRABLE	EDEN SPRING ESPAÑA	-4,26	151.226.28	PRESENTACION EXTEMPORANEA
20/10/2009	03/02/2010	ENVASE RETORNABLE Y DESISTALACION	EDEN SPRING ESPAÑA	15,00	151.226.28	PRESENTACION EXTEMPORANEA
25/02/2008	07/04/2010	TRABAJOS REALIZADOS EN LA UE 6 CERTIFICACION N°2	ANTONIO MIGUEL ALONSO HIJOS E	28.697,48	155.611.01	RETRASO EXPTE
20/05/2009	06/04/2010	PANOT ROJO 66 PASTILLAS 30X30	PAVIMENTOS EL PILAR, S.A.	6,11	155.210.00	FACTURA EXTEMPORANEA

Tras la exposición de la propuesta por la Portavoz del GM IU, se inicia el debate.

Toma la palabra la Concejala Vozmediano para señalar que le llama la atención que 34 facturas de gas no lleguen, dado que eso supone un atasco en el tema económico. Me llama la atención la atención la factura de 11.921€ del autobús urbano de la cuenta 413, me parece una cantidad desorbitada para no haberla pagado a la empresa y señalar como argumentación; porque no había llegado factura alguna en su tiempo del autobús



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

interurbano, me llama también la atención los trabajos realizados en la U.E 6, también es exagerado. No me gusta que sigamos así año tras año.

El Concejal Mariano Alamillos y el Portavoz del GM PSOE, manifiestan que no tienen nada que decir.

El Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez Romo, manifiesta que entiende que son facturas que ha pasado por intervención, pero en las facturas de gas hay que verificar si lo que se paga es lo que se gasta. No se estaba comprobando con la lectura de cada uno de los contadores, si no se comprueba puede que estemos pagando de más.

Toma la palabra la Portavoz del GM IU, para contestar a la Concejala Vozmediano, señalando que se mostraron las facturas en la Comisión de Hacienda, se enseñaron los duplicados sacados por Internet.

En cuanto al interurbano, es una previsión porque en las bolsas de vinculación, se tira de partidas y se quedan sin crédito.

Es más preocupante que existan facturas sin aprobar que sin pagar, ya que si están aprobadas los terceros, si quieren pueden endosarlas.

Las facturas de Gas Natural, se tramitan de la misma manera que la electricidad, cuando vienen se las dan al operario de la calle, para que las compruebe.

El Portavoz del GM PP, Don Carlos Velázquez Romo, señala que eso se hace ahora, pero ¿se hizo en su momento, hace seis u ocho meses?.

La Portavoz del GM IU, Doña Nuria Muñoz, le contesta que se tramitan de la misma manera que las facturas de la luz, no se hacen todos los meses, se hace una comprobación aleatoria.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por siete votos a favor del GM IU, dos votos a favor del GM PSOE, seis votos a favor del GM PP, un voto a favor del Concejal Alamillos y un voto en contra de la Concejala Vozmediano.

Por lo tanto, no se aprueba la propuesta por dieciséis votos a favor, y un voto en contra.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS Y OTROS ASUNTOS.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el número 210/2010 al 278/2010.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Toma la palabra la Concejala Vozmediano, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:
- Las preguntas de urbanismo las hago en la Comisión de Urbanismo, me resulta más fácil, pero quiero hacer un ruego en relación al problema que tenemos en la C/Toledo por las inundaciones en los garajes cuando llueve.

Interviene el Concejala Alamillos, para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego al Sr. Alcalde, dado que viene siendo habitual que IU interviene dos veces, a través de Nuria y del propio Alcalde y los demás menos. Creo que por ser Alcalde no tiene más derecho a hablar.
- Nos encontramos que había una persona que ha dicho que había tenido un accidente en el Pabellón Las Salinas, es una persona conocida vuestra ¿tienen conocimiento de ello? ¿se ha hecho algún arreglo?
- En relación a las cuentas de los grupos municipales, he visto las cuentas del GM PSOE, me ha llamado la atención que cobran 400€, si no es así que me corrijan la Secretaria o la Interventora, antes se estableció una asignación de 100€ por cada miembro, lo que supondría una asignación de 300€, si cobran de más, ese dinero debe ser devuelto.
- El próximo pleno presentaré una moción relativa a que todos los grupos municipales que no hayan ejercido el derecho al gasto, si no es necesario, que se devuelva pues no queremos que llegadas las elecciones se le de otro fin a ese dinero.

- Interviene el Portavoz del GM PP, para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

- Se ruega por el GM PP al Alcalde que se cumpla con lo dispuesto en la legislación y se forme un inventario con todos los bienes y derechos pertenecientes al municipio.
- En relación a la parcela 123 del polígono 502, se hicieron unos vertidos de tierras provenientes de obras del AVE Madrid- Valencia. Rogamos que tomen medidas, pues no disponen de autorización para realizar ese vertido. Esa tierra coincide..
- En el polígono 522, se realizan trabajos de explotación de áridos ¿ qué empresa es? ¿qué recursos se genera al Ayuntamiento por la explotación?.
- Los contenedores de basura, sería necesario que tuvieran un anclaje para que no se desplacen, y no se encuentren en la mitad de la calzada y evitar accidentes, dado el peso significativo de los mismos.
- Negociaciones relativas al vertido de alquitrán a la entrada de Vallegrande. No se ha realizado nada y sancionamos a los vecinos por actos menos contaminantes, como verter agua sucia sobre la acera.
- Retirada de los vertidos de restos de obra por demolición , si ya se ha procedido a la retirada de los mismos atendiendo a la ordenanza aprobada ¿se ha recibido la subvención?.
- Grietas en la Casa de la Cultura de Seseña Nuevo ¿hay un estudio técnico?.
- Considerando las circunstancias concurrentes en la contratación de ejecución de viviendas de protección oficial, rogamos que se incluya la garantía provisional del 3% del presupuesto del contrato, para que los adjudicatarios respondan de su proposición hasta la adjudicación provisional.
Sabemos que ya se ha hecho, pero que en el futuro se imponga en todos los pliegos de condiciones.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para contestar a la Concejala Vozmediano, y le informa que en la C/ Toledo saben que hay zonas muy críticas para desalojar el agua por lluvias torrenciales, cuando llueve mucho se colapsa el colector y los invornales .Esa zona y cuatro más del municipio están en una situación crítica con las lluvias.

Al Concejal Mariano Alamillos le contesta que si una cosa tiene el Alcalde y el equipo de gobierno, es que las intervenciones en los debates no vayan en proporcionalidad al número de miembros, eso lo respetamos en los debates y en los ruegos y preguntas. En las mociones es un minuto para todos, tanto para el PP que tiene seis concejales, IU que tiene siete, el PSOE dos concejales, y también vosotros que sois concejales no adscritos.

Como Alcalde puedo tener intervenciones por cuestiones de orden o porque siempre mencionáis al Alcalde.

En relación al accidente del Pabellón de las Salinas, señalar que al Ayuntamiento no ha venido ninguna reclamación, si se ha producido en horario no lectivo del Instituto de las Salinas. Al tejado para reparar goteras, no subimos, ya que asumiríamos el riesgo de una obra que no nos corresponde a nosotros, sí podemos hacer reparaciones interiores con obreros o conserjes.

En cuanto a las asignaciones, las revisaremos.

El Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez, pide la palabra por alusiones, y aclara que cobran 300€ y no 400€, pero deberíamos cobrar 400€.

Se debería traer al Pleno municipal las cuentas de todos los grupos municipales, algún grupo político, por lo que planteas todavía no te la ha presentado.

El Alcalde llama al orden al Portavoz del GM PSOE, Don Luis Domínguez y al Concejal Alamillos.

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas del GM PP, en relación al ruego de realizar un inventario, cuando podamos lo haremos, porque ahora no tenemos posibilidad con la estructura que tiene el Ayuntamiento de Seseña, tal y como ya hemos hablado.

El Concejal Mario Hernández señala que la parcela de vertidos de tierra, la empresa me aseguró lo que ya os he contado a vosotros.

El Sr. Alcalde, señala que la parcela municipal en la Vega, no sé si te refieres a la que explota Salitral, se aprobó por Pleno y simplemente de sacó en Pliego, una empresa optó a ello tenía además la concesión minera y así se ha hecho, se valoró por encima de un informe del ingeniero de minas, 10000 o 12000 euros más de lo dicho por ese informe.

En relación a los contenedores que deberían estar anclados señala que los de ahora son más voluminosos que los anteriores, un camión de carga lateral los mueve, están separados de la acera a 50 cm, porque llevan un pedal para abrir la tapa, no se arriman más para no dañarlos arrimándolos a los bordillos, no ocupan más espacio que los coches que están aparcados. No se mueven salvo viento muy fuerte y cuando están vacíos. Antes con los de rueda pasaba que se desplazaban 300-400 m cuando hay cuestas.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En relación al vertido de Vallegrande, Paco ha hablado con demarcación de carreteras. Paco señala que Miguel le ha pedido unos días más, nos está arreglando y poniendo farolas, en este mes que viene lo solventará.

El Alcalde señala que estéticamente no gusta que esté el asfalto, pero no contamina más que el asfalto de las carreteras. Que quede claro.

Las grietas de la casa de la cultura se están estudiando.

El Concejal Francisco Mate señala que se ha hablado con Hugo, el arquitecto del Ayuntamiento, la empresa está algo pasota, el arquitecto le envió una carta a dicha empresa, si en una semana no hay respuesta plantearíamos hacer algo con esa empresa.

- El Sr. Alcalde, señala que no saben si es un defecto de cimentación o de defecto de construcción de obra, que sería en este caso, responsabilidad de la dirección facultativa. En nuestro municipio hay una zona de placa de yeso, también se modificó el proyecto de la piscina climatizada, del colegio del SISIUS, hay problemas de cimentación en general en nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde señala que lo de incluir la garantía provisional, ya se ha hecho.

Mario Hernández en relación a la subvención explica que se presentó la documentación en tiempo y forma, y al Ayuntamiento no se le ha requerido nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 21:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

La Secretaria

Fdo: Manuel Fuentes Revuelta.

Fdo.: Sonia Justo Justo